

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020). Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo con garantía real instaurado por el apoderado judicial del Banco Agrario de Colombia S.A en contra del señor Rubelio Antonio López Montes, junto con el informe allegado por representante legal de Gestión y Solución S.A.S. del pedio denominado "La Laguna".

Sírvase proveer.

Milena Arias Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Auto sustanciación Civil No. 767

Proceso:	Ejecutivo de mínima cuantía con garantía real
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	Rubelio Antonio López Montes
Radicado:	17433 40 89 001 2014 00078 00

Para los efectos a que haya lugar, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe que antecede allegado por parte del representante legal de Gestión y Solución S.A.S., del pedio denominado "La Laguna".

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 92
Fecha: 08 de octubre de 2020

Secretaria _____